

ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FUNDACIÓN INTERAMERICANA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO E
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA FIIDIC

Acta N° 1

En el municipio de Pereira, siendo las 2:00 pm del día primero (1) de septiembre del año 2025, se reunieron en Carrera 15 # 4 - 51 Edf. Oceanía las siguientes personas, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

Nombre Completo	Identificación	Domicilio (Municipio)
Matriz Technologies S.A.S	901486265-9	Pereira
Representado por: Jamez Netser Carmona Domínguez	10027482	Pereira

Los constituyentes, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal.
5. Aportes Sociales.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Una vez leído el orden del día este fue aprobado por unanimidad.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión al señor Juan Camilo Guerrero Tamayo y como secretario de la reunión al señor Jamez Netser Carmona Dominguez , identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

En la reunión se recordó el objeto de la relación entre los asistentes, donde propusieron el proyecto de crear la fundación a Matriz Technologies S.A.S cuyas condiciones por parte de la empresa fundadora es que Matriz Technologies S.A.S sería el miembro constituyente y fundadora única de la fundación y el representante legal Jamez Netser Carmona Dominguez y Juan Camilo Guerrero Tamayo como presidente de la reunión realizarán y firmarán el acto constitutivo ante la Cámara de Comercio de Pereira.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una fundación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, el Decreto 1529 de 1990, los artículos 633 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes, denominada **FUNDACIÓN INTERAMERICANA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** y cuya sigla será **FIIDIC**.

3. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la fundación, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes dieron su aprobación por unanimidad.

Los estatutos aprobados se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración.

a. Representante legal:

Nombre: Jimena Cristina Triana Gil
Documento de identificación No. 1088287074
Cargo: Presidenta

b. Junta Directiva: Se conforma por tres (3) miembros

PRINCIPALES:

Nombre: Jimena Cristina Triana Gil
Documento de identificación No. 1088287074
Cargo: Presidenta

Nombre: Edward Alberto Gonzalez Gonzalez
Documento de identificación No. 1053822309
Cargo: Vicepresidente

Nombre: German Triana Santamaría
Documento de identificación No. 80731889
Cargo: Secretario

Todos los designados, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la fundación que se constituye, han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, monto que ha sido entregado de la siguiente manera:

MIEMBRO	APORTE
MATRIZ TECHNOLOGIES S.A.S	\$20.000.000

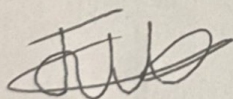
La suma total de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)** en efectivo, se constituye en el patrimonio de la fundación.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

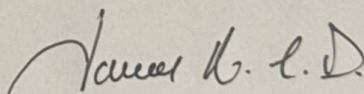
Se dio un receso de 10 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Presidente:

Secretario:



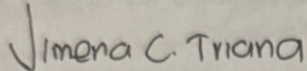
Juan Camilo Guerrero Tamayo
C.C No.1006291785
Fecha de Expedición: 28/02/2019



Jamez Netser Carmona Dominguez
C.C No. 10027482
Fecha de Expedición: 20/06/1994

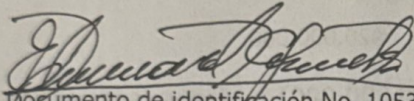
Asistentes y designados para junta directiva y representación legal:

Nombre: Jimena Cristina Triana Gil



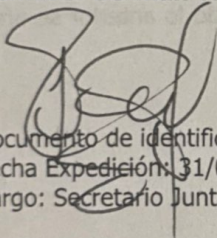
Documento de identificación No. 1088287074
Fecha Expedición: 10/03/2009
Cargo: Presidenta y representante legal

Nombre: Edward Alberto Gonzalez Gonzalez



Documento de identificación No. 1053822309
Fecha Expedición: 04/11/2010
Cargo: Vicepresidente Junta Directiva

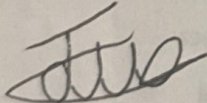
Nombre: German Triana Santamaría



Documento de identificación No. 80731889
Fecha Expedición: 31/05/2000
Cargo: Secretario Junta Directiva

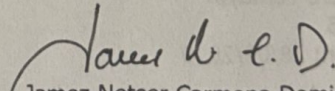
Esta acta es una fiel copia de la original

Presidente:




Juan Camilo Guerrero Tamayo
C.C No.1006291785
Fecha de Expedición: 28/02/2019

Secretario:



Jamez Netser Carmona Dominguez
C.C No. 10027482
Fecha de Expedición: 20/06/1999

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD GESTIÓN COMUNITARIA CERTIFICADO
Versión: 2	Vigencia:06-2018

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICA QUE:

Que revisados los archivos que se llevan en esta entidad se pudo constatar que la señora: **JIMENA CRISTINA TRIANA GIL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.287.074, figura como representante legal de la entidad **FUNDACION INTERAMERICANA DE INNOVACION DESARROLLO E INVESTIGACION CIENTIFICA - FIIDIC-** con certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Pereira bajo el NIT 901991437-4.

Que la entidad a la que hace referencia la presente constancia es sin ánimo de lucro según sus estatutos. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996).

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del decreto 427 del año 1996, la Secretaria de Gobierno Departamental ejerce inspección y vigilancia a las entidades sin ánimo de lucro de utilidad común.

Que según concepto Jurídico con radicado No. 24532 del 20 de diciembre de 2021, esta clase de documentos no requieren pago de Estampilla Pro Desarrollo.

Se expide a solicitud del interesado a los (01) días del mes de octubre del año 2025.


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno.


Elaboro: **Sergio Andrés Grajales Escobar**
Técnico Operativo